

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Acta número: 09

Fecha: 14 de Agosto de 2020.

Lugar: Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado

Presidente de la omisión: Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Secretaria de la Comisión: Diputada Patricia Hernández Calderón.

Inicio de la sesión: 10 horas con 35 minutos.

Clausura de la sesión: 10 horas con 57 minutos.

Asistencia: 5 diputados.

Inasistencia: 0 diputados

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 35 minutos, del día 14 de Agosto del año dos mil veinte, dió inicio la Sesión de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en el Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Secretaria Patricia Hernández Calderón, a solicitud del Diputado Presidente Manuel Antonio Gordillo Bonfil, y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión. A la sesión asistieron las diputadas y los diputados que a continuación se enlistan: diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil (Presidente), diputada Patricia Hernández Calderón (Secretaria), diputado Carlos Madrigal Leyva (Vocal) diputado José Manuel Sepúlveda del Valle (Integrante), diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá (integrante). y enseguida, la Diputada Secretaria informó al Diputado Presidente, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con 5 asistencias y 0 inasistencia.

Punto Número 2.- Instalación de la sesión.

A continuación, y toda vez que existía quórum, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las 10 horas con 35 minutos del día 18 de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos de esta **octava Sesión Ordinaria**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

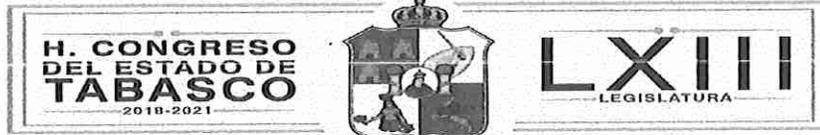
COMISIÓN DE SALUD

de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente el Diputado Presidente pidió a los asistentes sentarse.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Seguidamente a la Diputada Secretaria, a solicitud del Diputado Presidente, y con fundamento en el artículo 71 fracción V dió lectura al orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 presidentes municipales y al Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan sanciones y mecanismos de control, para las personas que realicen fiestas o reuniones que excedan el número de personas permitidas o que contravengan las disposiciones emitidas por la autoridad en materia de salud, con la finalidad de combatir el coronavirus (SARS-Cov2) (COVID-19).
5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona una fracción XXII, al apartado A), del artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 71 fracción III solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Número 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 presidentes municipales y al Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan sanciones y mecanismos de control, para las personas que realicen fiestas o reuniones que excedan el número de personas permitidas o que contravengan las disposiciones emitidas por la autoridad en materia de salud, con la finalidad de combatir el coronavirus (SARS-Cov2) (COVID-19).

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a la discusión el Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Salud y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que no se habían anotado ningún diputado para dicha discusión.

Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 presidentes municipales y al Consejo Municipal de Jalapa, Tabasco, para que en el ámbito de sus competencias, establezcan sanciones y mecanismos de control, para las personas que realicen fiestas o reuniones que excedan el número de personas permitidas o que contravengan las disposiciones emitidas por la autoridad en materia de salud, con la finalidad de combatir el coronavirus (SARS-Cov2) (COVID-19). Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de la diputada y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Punto Número 5.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona una fracción XXII, al apartado A), del artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a la discusión el Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Salud y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que no se habían anotado ningún diputado para dicha discusión.

Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen con Punto de Acuerdo tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX y XXI, y se adiciona una fracción XXII, al apartado A), del artículo 5 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de las diputadas y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Punto Número 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Seguidamente y por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Secretaria con fundamento en el artículo 107 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consultó a los integrantes de esta Comisión en votación ordinaria la dispensa a la lectura del Dictamen en virtud de que se circuló previamente. Se aprobó la dispensa con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Diputado Presidente manifestó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura, se sometía a la discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Salud y que la diputada o diputado que quisiera el uso de la palabra se anotara con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, quien informó que no se habían anotado ningún diputado para dicha discusión.

Por instrucciones de la Presidencia. La Diputada Secretaria sometió a votación nominal y en un solo acto con los integrantes de la Comisión la aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto tanto en lo general como en lo particular. La Diputada Secretaria informó que fue aprobado con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

El Presidente manifestó que de conformidad con las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias aplicables se declara formalmente aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, con Proyecto de Decreto por el que reforman,



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

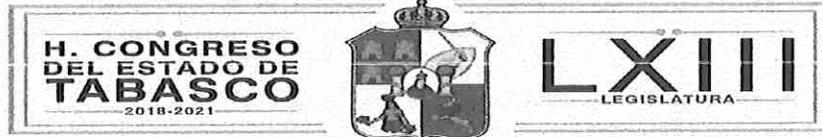
adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Por lo que se instruye a la secretaría técnica previo las firmas de la diputada y diputados lo haga llegar al Secretario de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Punto número 7. Asuntos Generales.

La Diputada Secretaria informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la voz los diputados José Manuel Sepúlveda del Valle y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Se le concedió la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle quien dijo: con su permiso diputado presidente y a los compañeros diputados les saludo a lo largo que sido todo esto viendo las necesidades que sigen habiendo continuamente y sobre todo yo no quise participar a la hora del voto, porque mi voto era a favor de los tres dictámenes, pero si comentarlo, son leyes que llevamos creo que incluso el tema de los alimentos que son realmente considerados muy nocivos para la salud, ya quizás tendrá como 12 años que son un tema fuerte en tabasco y no habido manera y hacemos bien ahí está la ley úsenla no, pero decirle al personal del ayuntamiento que es una ley para tratar de mejorar el tema de la salud y no para presionar al ciudadano que se le chance de vender el producto y no por debajo del agua se trata de ir solucionando un tema de salud es cuanto diputado presidente.

Se le concedió la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil quien externó lo siguiente: muy buenos días compañeros diputadas y diputados me da mucho gusto verlos bien de salud y que esperemos que sus familias de la misma manera, creo que todas la leyes que hemos aprobado como comisión este paquete de leyes es trascendental y cobra mayor relevancia por el momento histórico que estamos a nivel nacional y es por la pandemia dentro de las enseñanzas que nos está dejando esta situación difícil, estamos en el mismo tenor tanto el presidente de la república como nuestro gobernador y seguramente todos los 32 estados de la república en su momento van hacer los propio en aprobar este tipo de ley que de alguna manera va atender a minimizar el caso de obesidad que es una de las enfermedades importantes que en estos tiempos ha complicado la situación del contagio por el COVID-19 y que



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

más, cuando no es únicamente una campaña sino no solo por lo que estamos pasando sino que se pretende establecer una cultura de prevención desde la primaria y aquí creo que tenemos esta gran oportunidad de enseñarle a nuestros niños del futuro cuales son las causas por la cual hay mucha obesidad, hipertensión, hay muchas personas diabéticas y es principalmente por la golosinas, la comida chatarras, las bebidas azucaradas es de resaltar y reconocer que Tabasco es uno de los estados que desde el año pasado pues nosotros hicimos un gran logro, creo que es uno de los estado único que comenzó a retirar las maquinitas de los hospitales, por lo que no podíamos seguir combatiendo algo y nosotros mismos lo estamos fomentando desde el centro de los hospitales, entonces esto es una continuidad ya con mayor fortaleza con una decisión del Gobierno Federal porque también sabemos todos que en el próximo ciclo escolar se va abrir una materia especial del buen comer donde los niños van aprender a comer cosas nutritivas y felicito a todos ustedes y también obviamente la felicitación no podemos dejar fuera a nuestro señor gobernador que secundo a lo que se hizo en el estado de Oaxaca, muchísimas gracias y vamos hacia adelante.

Punto número 8. Clausura de la Sesión.

Agotados los puntos del orden del día y para dar por terminados los trabajos de esta Sesión Ordinaria, el Diputado Presidente rogó a los presentes ponerse de pie y dijo: "siendo las 10 horas con 57 minutos del día 14 de Agosto del año dos mil veinte, declaro clausurados los trabajos de la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Ordinaria de Salud, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, muchas gracias".

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de ocho (8) fojas útiles.



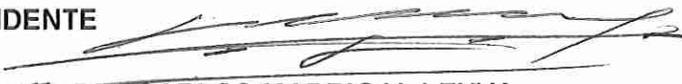
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

COMISIÓN DE SALUD

LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD


DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL
PRESIDENTE


DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN
SECRETARIO


DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
VOCAL


DIP. JOSÉ MANUEL SEPULVEDA DEL
VALLE
INTEGRANTE


DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Salud, celebrada el día 14 de agosto del año dos mil veinte.